



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRUTILLAR
2023 -2027**

**VERSION 1
Mayo 2023**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los

territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

A nivel de la comuna de Frutillar, existe un Consejo Comunal de Seguridad Municipal consolidado, el cual inició su operación el 11 de abril del año 2017, el cual se ha caracterizado por la seriedad, participación de los representantes de cada Institución que forma parte del concejo y de la responsabilidad para su funcionamiento, destacando la iniciativa, coordinación y trabajo permanente, siempre con el objetivo de disminuir la comisión de delitos, faltas e incivildades, vía la focalización de intervenciones de sectores afectados por diferentes problemáticas. Además, se ha trabajado en mejorar las percepciones de temor y victimización de los vecinos, buscando siempre alternativas donde puedan apreciar los trabajos preventivos e investigativos de las Policías y Fiscalía, más otras iniciativas e intervenciones instituciones y el municipio.

Junto con mejorar la coordinación y trabajo conjunto de las Instituciones y Servicios que tienen relación con la Seguridad Pública, la comuna de Frutillar exhibe realidades diversas, tanto desde el punto de vista de la magnitud, como del tipo de delito y el lugar donde ellos ocurren. Se aprecia que en la comuna de Frutillar los delitos/faltas e incivildades, tienen un comportamiento heterogéneo. Esto se expresa en la concentración de las denuncias o hotpots, que permite identificar el tipo y horario de los delitos que suceden en cada uno de los territorios, conocer los lugares donde ocurren, qué tipo de delitos se cometen y quiénes se ven afectados, para sobre esa base tomar decisiones.

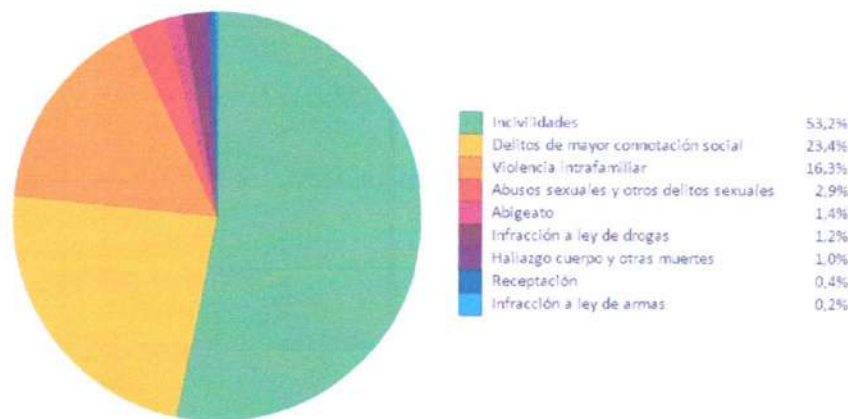
Los datos estadísticos correspondientes a eventos de tipo policial (denuncias, detenidos, para delitos/faltas e incivildades) recogidos desde la plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permite tener una visión general respecto a la evolución en el tiempo (datos estadísticos de los últimos 2 años, 2021 y 2022) que muestra la comuna y sus barrios de Frutillar, pudiendo comprobar que son heterogéneos en términos de tipología, magnitud y distribución espacial. Situaciones como la ingesta de alcohol en la vía pública, la ebriedad, los rayados, el consumo de sustancias ilícitas, los daños provocados al mobiliario urbano, los sitios eriazos, los inmuebles abandonados, el comercio ilegal, entre otros, son problemas cotidianos en los barrios que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Esta evidencia subraya la importancia de generar respuestas adaptadas y flexibles que puedan ajustarse a las necesidades particulares de cada lugar en la comuna de Frutillar. Ello obliga a definir las necesidades y demandas de seguridad de la población de manera descentralizada y a diseñar propuestas adaptadas a la diversidad de situaciones que las producen.

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades² cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en el periodo enero-diciembre del año 2021.

En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

Distribución de delitos e incivilidades en la comuna

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2021



Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivilidades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivilidades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>.

3 Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

⁴ En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivilidades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

Los **DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL** (cuadro 1), que incluye los delitos violentos contra las personas y los delitos contra la propiedad, cometidos en la comuna de Frutillar, los cuales según la estadística delictuales han ido disminuyendo en los últimos Cinco años (2017 al 2021), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito) La disminución del año 2021 respecto al promedio de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, es de un **34%**, sin embargo hay que tener en consideración que estas cifras pudieran estar condicionadas a la Pandemia de Covid19.

CUADRO 1

	2017	2018	2019	2020	2021
GRUPO DELICTUAL / DELITO					
Delitos de mayor connotación social	285	275	256	267	217
Incivilidades	814	694	630	491	493

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos de mayor connotación social	285	275	256	267	217
Hurtos	97	101	74	108	63
Lesiones leves	50	32	40	51	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15	14	18	19	14
Robo con violencia o intimidación	9	16	13	7	8
Robo en lugar habitado	49	42	39	25	28
Infracción a ley de armas	2	11	5	2	2
Otros ley de armas	1	7	2	1	1
Incivilidades	814	694	630	491	493
Consumo alcohol vía pública	370	388	274	110	149
Daños	114	96	129	105	124
Desórdenes	2	1	4	0	1
Ebriedad	144	61	44	35	14
Otras incivilidades	34	30	24	107	54
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	10	9	20	18	27
Violencia intrafamiliar	131	144	143	151	151
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	5	3	5	2	1
Violencia intrafamiliar a hombre	12	21	26	25	18
Violencia intrafamiliar a mujer	109	111	108	118	125
Violencia intrafamiliar a niño	4	9	4	5	7
Violencia intrafamiliar no clasificado	1	0	0	1	0

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	100	69
Violencia intrafamiliar	60	90	40	60	66
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Robo en lugar habitado	80	50	20	40	60
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	60	40	58
Amenazas	40	90	40	100	58
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	40	57
Infracción a ley de drogas	80	20	20	100	54
Abigeato	60	20	100	40	53
Daños	40	80	40	60	53
Robo en lugar no habitado	60	50	40	20	52
Ruidos	40	60	20	20	42
Otras incivildades	20	60	20	60	34
Homicidios	100	20	80	60	0
Violaciones	100	20	20	40	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	40	0
Receptación	20	20	20	100	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	100	40	0
Riñas	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Frutillar. 2021

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados para este punto y las prioridades consideradas en la tabla 1, más el trabajo realizado en las sesiones de trabajo del Comité de Seguridad Pública de Frutillar, para los efectos de las priorizaciones del presente plan comunal se definieron las siguientes prioridades que abordará el Plan Comunal, siendo éstas las siguientes:

- 1. Violencia Intrafamiliar.
- 2. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.
- 3. Infracción a la Ley de Drogas y Estupefacientes.
- 4. Robo en Lugar Habitado.
- 5. Infracciones a la Ley de Armas.

Problemáticas Priorizadas	
Problema 1: Violencia intrafamiliar.	Respecto a los casos Violencia Intrafamiliar, en el año 2021, presenta un 16.3 % (2016 al 2020), respecto al promedio de los últimos cinco años hay una baja, pero la sensación de la comunidad y la priorización del CCSP la considera un tema importante y relevante a nivel comunal. Así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada que este tipo de delito en la comuna de Frutillar debe ser abordado desde la

	perspectiva de la intervención, empoderamiento especialmente de la mujer y un apoyo potente y decidido de las instituciones para que los afectados y victimario cambien su cultura y agresividad.
Problema 2: Abusos sexuales y otros delitos sexuales.	Respecto a los casos de Delitos Sexuales, en el año 2021, se produjo un aumento de un 2.9 % respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, razón por la cual, de acuerdo al análisis e intervenciones fundadas de miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública, esta problemática fue definida como importante y preponderante, orientada a la prevención en especial al mundo infantil, preadolescente, adolescente y juvenil.
Problema 3: Infracción a la Ley de Drogas y Estupeficientes.	Respecto a las infracciones de la Ley de Drogas, que considera diferentes tipos descritos en la ley N° 20.000, tales como, delitos de tráfico, micro-tráfico y consumo en la vía pública, este último tipificado como falta, los cuales afectan la convivencia y tranquilidad comunitaria. Según la estadística y cuantificación de eventos policiales de los últimos años no es tan significativa en cifras, sin embargo, la percepción y temor, en la comunidad afecta directamente su calidad de vida. Sobre la base de lo anterior y teniendo en consideración que el análisis estadístico no permite dimensionar la globalidad del problema, ni su componente de cifra negra, donde cobra importancia la percepción de la comunidad y la incautación creciente en la cantidad y tipos de drogas, permitiendo inferir que el micro tráfico y especialmente el consumo en la comuna de Frutillar, ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años, afectando a los grupos etarios de preadolescentes, jóvenes e incluso adultos, con los peligros que ello conlleva asociados a la adicción y comisión de otros delitos. Por otra parte, la sensación en las poblaciones es que este tipo de hechos que involucra dependencia y lucro ilegal, ha ido en aumento y se ha tomado los espacios públicos más asociados que estas conductas producen, especialmente en la juventud, no siendo una excepción la comuna de Frutillar, la cual es necesario ocuparse de esta problemática de persecución penal y educativo. Otro factor preponderante es el consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública y el alcoholismo. Esta droga legal, lamentablemente en la comuna de Frutillar, incide importantemente en personas que, por su condición de alcohólicos, por opción personal prefieren vivir en situación de calle, antes de recibir ayuda, alojamiento y acompañamiento para salir de dicha situación. Si bien es cierto que las estadísticas de este tipo de incivildades han

	ido disminuyendo estadísticamente en los últimos años, las cifras son muy altas (del orden de los 2000 casos al año), razón por la cual es razón suficiente para preocuparse y ocuparse de esta problemática.
Problema 4: Robo en Lugar Habitado	Respecto a delitos de mayor connotación social, se priorizo Robo en lugar habitado, en base a la alta sensación de inseguridad y a los antecedentes entregados por Carabineros este 1º semestre 2022, en donde mediante rondas o llamados de la comunidad, se ha tenido que recurrir a varios procedimientos que dan cuenta de esta problemática.
Problema 5: Infracción a la Ley de Armas	Respecto a las infracciones de la Ley de Control de Armas, si bien es cierto las estadísticas indican que no es un tipo de delito con cuantificaciones importantes, la percepción y consecuencias de estos delitos y el temor que ellos produce, se tomó la decisión por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Frutillar, de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el Plan Comunal de Seguridad Pública de Frutillar, definiendo para ello sector con alta concentración de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, así como actividad criminal y violencia en zona Urbana de la comuna. (Sector Centro).

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intra-Familiar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres. Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.	- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en sector urbano de la comuna, concentrada principalmente en el sector alto de la comuna y también en el sector de Casma ubicada al Norte de la comuna	Se registraron 131 víctimas. Dentro de este grupo, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los 30 y 49 años (44,2%), seguido por el rango entre los 18 y 29 años (34,3%).	Durante los años 2021-2022 se denunciaron un total de 310 casos de Violencia Intra-Familiar (VIF) de los cuales existieron 67 personas detenidas por dicho delito, equivalente a un 21,6% del total de caso por VIF	Escasos de redes de apoyo para víctimas de VIF Deficiencias en el sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar	1. Desarrollo de mecanismos comunitarios de Alerta Temprana (AT) 2. Mesa de trabajo con entidades o corporaciones locales comprendidas en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar, colocando énfasis en la cobertura y coordinación de la propuesta pública 3. Programa informativo de la figura de VIF, procedimientos e importancia de denuncias y dar a conocer los diferentes servicios de atención y protección a personas víctimas de Violencia Intrafamiliar en la comuna 4. Mesa de trabajo con diferente entidades gubernamentales, Escaso acceso a auxilio oportuno para víctimas ante

				hechos de violencia de alto riesgo. Además la impunidad de agresores	carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas víctimas de VIF, dando énfasis en las ordenes temporales de alejamiento, para así monitorear el cumplimiento de estas medidas cautelares
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos Sexuales y otros Delitos Sexuales)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema de Seguridad Abusos sexuales y otros Delitos Sexuales	Los casos de este tipo de delito se concentran generalmente en la zona alta de la comuna, específicamente más en el sector norte de Frutillar.	En nuestra comuna se registraron un total de 58 víctimas de este tipo de delitos durante los años 2021-2022 lo cual un 79,3% corresponde a Mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales	En ambos delitos la mayor cantidad de casos corresponde a DENUNCIAS las cuales del 100% de los casos, fueron denunciados en un 91,3%	- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación de víctimas. - Desconocimiento respecto al proceso judicial en relación a abusos sexuales y otros delitos sexuales.	1. Programa de sensibilización e información en relación a denuncias, proceso judicial y servicios públicos de atención ante este tipo de delito.
Propósito Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna de Frutillar.	La mayor cantidad de casos de registran al interior de casas particulares , lo cual equivale a una 70% de los casos totales La mayoría de los casos ocurren durante los días martes Jueves y sábados .	Los trimestres que presentaron una alta frecuencia de registros de casos son: el 4º Trimestre del año 2021 y el 1º trimestre del año 2022	Limitada oferta especializada, oportuna para la atención psicosocial de mujeres y víctimas de Abusos sexuales y otros delitos sexuales y/o violaciones	2. Mesa de trabajo con ejecutantes específicos en la temática, siendo el principal enfoque en la detección y derivación y denuncia en mujeres víctimas de Abuso sexual y otros delitos sexuales.	
		Durante el año 2021 en términos etarios la mayor parte de las víctimas mujeres se concentra en la edad de menores de 14 años equivalente al 50% del total , a su vez en el año 2022 la edad etaria con mayores casos		- Impunidad de agresores reiterados - Escaso acceso a protección para víctimas	3. Mesa de trabajo con diferentes entidades gubernamentales, carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, dando énfasis en las medidas de protección y monitoreo de agresores reiterados.

		corresponde en el rango etario entre 18 – 29 años equivalente al 33% de los casos totales. En relación a los victimarios, se contabilizan un total de 24 personas los cuales en los años 2021-2022 son en un total de 100% hombres concentrándose en la edad etaria entre los 18 – 29 años 45–64 años (edad victimarios)		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infraacción a la ley de Drogas y Estupefacientes**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema de Seguridad Infraacción a la Ley de Drogas y Estupefacientes. Propósito Reducir el Nivel de tráfico y consumo de Drogas y Estupefacientes.	Los delitos de este problema, se concentran en el radio urbano de la comuna, en donde se aprecia 3 sectores relacionados con micro tráfico y tráfico de Drogas, sector céntrico de la comuna, Costanera Frutillar, concentrándose principalmente el micro tráfico y Tráfico en sector Puente Media luna.	En nuestra Comuna se contabilizaron un total de 11 casos policiales de los cuales existieron 16 detenidos por este tipo de delito	El 100% de los casos pertenecen a Denuncias. La totalidad de los casos considerados corresponden a Porte, Micro tráfico y Tráfico de Drogas.	Bajo control policial en zonas con alto registro de Porte y consumo de Drogas en la vía Pública. Debilidad en acciones de Fiscalización sobre venta y consumo de Alcohol y Drogas Escaso control policial relacionado a la venta y consumo de alcohol y/o Drogas. Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos del consumo de alcohol y drogas. Patrones culturales que naturalizan o normalizan el consumo de alcohol y/o Drogas	1. Patrullaje focalizado en Territorios con consumo, micro tráfico /o Tráfico de Drogas en la Vía Pública. 2. Plan de Fiscalizaciones de locales de Expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sectores de Alta incidencia. Actualización de ordenanza de alcohol Municipal, tomando en consideración la Modificación de la ley de alcoholes. 3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas con foco a los Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Robo en Lugar Habitado Propósito Reducir el Nivel de Robos en Lugar Habitado en la Comuna de Frutillar	Este tipo de delito afecta a zona urbana y rural de la comuna, concentrándose principalmente en sector céntrico de Frutillar, en donde converge el área comercial. Durante el año 2022, existieron 33 casos policiales de robo en lugar habitado, el cual el 93,9% corresponde a Denuncias. El 6% de los casos corresponden a detenciones. En el caso de las víctimas femeninas el rango etáreo que se ven afectadas es entre 30 – 44 años de edad y 45-64 años de edad. En el caso de las víctimas masculinas el rango etáreo que se ve mayormente afectado es entre 30-44 años. Victimarios corresponden a hombres entre rango etario de 18-29 años y 30-44 Años.	Escaso acceso a auxilio a víctimas ante hechos de robo en lugar habitado. Impunidad de agresor es reiterados. Escasa capacidad policial para dar cobertura a delito.	1. Mesa de trabajo conjunta con Carabineros, PDI, para generar acciones frente a este delito. 2. Permanentemente solicitud de aumento categoría de subcomisaría a Comisaría.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infraacción a la Ley de Armas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema de Seguridad Infraacción a la Ley de armas	En el delito de Porte de armas, existieron 5 casos policiales en el año 2022. De los cuales el 20% corresponde a Denuncia. (un caso) El 80% corresponde de detenciones. (Cuatro casos).	La víctima es de sexo femenino, del rango etario de 30-44 años de edad. Los victimarios corresponden a dos mujeres entre rango etáreo de 14-17 años. Los victimarios de sexo masculino corresponden al rango etáreo de 14-17 años.	Escasa denuncia de hechos delictuales. Desconocimiento de canales de Denuncia. Alta percepción de armamento sin inscripción en la comuna de Frutillar. Baja percepción de eficacia del sistema y del costo de delinquir. Déficit en la respuesta del sistema de justicia criminal y reincidencia.	1. Realización de campaña informativa sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos con énfasis en Programa Denuncia Seguro. Campaña de Inscripción de Armas.
Propósito Reducir el Nivel de Infraacción a la Ley de Armas, lesiones con Arma blanca y Fuego				2. Mesa de trabajo policial entre Carabineros, PDI, fiscalía y Municipalidad para enfrentar mediante acciones colaborativas y de prevención este delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Frutillar disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.		
Componente 1	Desarrollo de mecanismos comunitarios de Alerta Temprana (AT)		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades o corporaciones locales comprendidas en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar, colocando ímpetus en la cobertura y coordinación de la propuesta publica		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 3	Programa informativo de la figura de VIF, procedimientos e importancia de denuncias y dar a conocer los diferentes servicios de atención y protección a personas víctimas de Violencia Intrafamiliar en la comuna		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 4	Mesa de trabajo con diferentes entidades gubernamentales, carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas víctimas de VIF, dando énfasis en las ordenes temporales de alejamiento, para así monitorear el cumplimiento de estas medidas cautelares		

Comentado [EMDIH1]: Editar matriz de planificación, para todas las prioridades existente

Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Frutillar disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales en la comuna de Frutillar.		
Componente 1	Programa de sensibilización e información en relación a denuncias, proceso judicial y servicios públicos de atención ante este tipo de delito.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2	Mesa de trabajo con ejecutantes específicos en la temática, siendo el principal enfoque en la detección y derivación y denuncia en mujeres víctimas de Abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 3	Mesa de trabajo con diferentes entidades gubernamentales, carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas victimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, dando énfasis en las medidas de protección y monitoreo de agresores reiterados.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Frutillar disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de Tráfico y Consumo de Drogas y Estupefacientes		
Componente 1	Patrullaje focalizado en Territorios con consumo, micro trafico /o Trafico de Drogas en la Via Publica.		

Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2	Plan de Fiscalizaciones de locales de Expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sectores de Alta incidencia. Actualización de ordenanza de alcohol Municipal, tomando en consideración la Modificación de la ley de alcoholes.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas con foco a los Niños, Niñas y Adolescentes.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Frutillar disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el Nivel de Robos en Lugar Habitado en la Comuna de Frutillar		
Componente 1	Mesa de trabajo conjunta con Carabineros, PDI, para generar acciones frente a este delito.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2	Permanente solicitud de aumento categoría de subcomisaría a Comisaria.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Frutillar disminuye su nivel de		

	delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	Reducir el Nivel de Infracción a la Ley de Armas, lesiones con Arma blanca y Fuego		
Componente 1	Realización de campaña informativa sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos con énfasis en Programa Denuncia Seguro. Campaña de Inscripción de Armas.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2	Mesa de trabajo policial entre Carabineros, PDI, fiscalía y Municipalidad para enfrentar mediante acciones colaborativas y de prevención este delito.		
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		

Fuente: Elaboración propia

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA					
	Propósito 1	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.			
Componente 1	Desarrollo de mecanismos comunitarios de Alerta Temprana (AT)				
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades o corporaciones locales comprendidas en la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar, colocando énfasis en la cobertura y coordinación de la propuesta pública				

Comentado [EMDIH2]: Editar, para todas las prioridades existentes, con un indicador por cada prioridad, y uno por cada componente.

⁴ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Programa informativo de la figura de VIF, procedimientos e importancia de denuncias y dar a conocer los diferentes servicios de atención y protección a personas víctimas de Violencia Intrafamiliar en la comuna				
Componente 4	Mesa de trabajo con diferentes entidades gubernamentales, carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas víctimas de VIF, dando énfasis en las ordenes temporales de alejamiento, para así monitor ear el cumplimiento de estas medidas cautelares				
Propósito 2	Reducir el nivel de Abusos Sexuales y Otros Delitos Sexuales en la comuna de Frutillar.				
Componente 1	Programa de sensibilización e información en relación a denuncias, proceso judicial y servicios públicos de atención ante este tipo de delito.				
Componente 2	Mesa de trabajo con ejecutantes específicos en la temática, siendo el principal enfoque en la detección y derivación y denuncia en mujeres víctimas de Abuso sexual y otros delitos sexuales.				

Componente 3	Mesa de trabajo con diferentes entidades gubernamentales, carabineros, PDI, fortaleciendo las diferentes medidas de protección para las personas víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, dando énfasis en las medidas de protección y monitoreo de agresores reiterados.				
Propósito 3	Reducir el nivel de Tráfico y Consumo de Drogas y Estupefacientes				
Componente 1	Patrullaje focalizado en Territorios con consumo, micro tráfico /o Tráfico de Drogas en la Vía Pública.				
Componente 2	Plan de Fiscalizaciones de locales de Expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sectores de Alta incidencia. Actualización de ordenanza de alcohol Municipal, tomando en consideración la Modificación de la ley de alcoholes.				
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas con foco a los Niños, Niñas y Adolescentes.				

Propósito 4	Reducir el Nivel de Robos en Lugar Habitado en la Comuna de Frutillar				
Componente 1	Mesa de trabajo conjunta con Carabineros, PDI, para generar acciones frente a este delito.				
Componente 2	Permanente solicitud de aumento categoría de subcomisaria a Comisaría.				
Propósito 5	Reducir el Nivel de Infracción a la Ley de Armas, lesiones con Arma blanca y Fuego				
Componente 1	Realización de campaña informativa sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos con énfasis en Programa Denuncia Seguro. Campaña de inscripción de Armas.				
Componente 2	Mesa de trabajo policial entre Carabineros, PDI, fiscalía y Municipalidad para enfrentar mediante acciones colaborativas y de prevención este delito.				

